

Bogotá, D. C.,

10 de Agosto de 2023

Señor (a)

**HERNANDEZ LÓPEZ JOSE GABRIEL**<http://micrositios.gobiernobogota.gov.co/>

Ciudad

REF:

| NÚMERO EXPEDIENTE ORFEO | NÚMERO EXPEDIENTE DE POLICIA | FECHA DEL COMPARENDO  | FECHA AUDIENCIA              | HORA      |
|-------------------------|------------------------------|-----------------------|------------------------------|-----------|
| 2021223490105517E       | 11-001-6-2021-93907          | 15 de febrero de 2021 | sábado, 19 de agosto de 2023 | 07:30 a.m |

ASUNTO: Citación Audiencia Pública

En cumplimiento a lo dispuesto en Auto de fecha 10 de agosto de 2023, proferido por el (la) Inspector (a) Distrital de Policía AC 11, sírvase comparecer a la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, ubicada en la Calle 11 No. 8 – 17 Piso 1º cubículo 3, a la fecha y hora de la referencia, con el fin de llevar a cabo Audiencia Pública dentro del expediente de la referencia, relacionada con la imposición de los Comparendos de la referencia con ocasión del comportamiento contrario a la convivencia definido en el ARTÍCULO 27. COMPORTAMIENTOS QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD. numeral 6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio. de la Ley 1801 de 2016, trayendo consigo el documento de identidad original.

A efectos de que ejerza su derecho de defensa y contradicción, si lo considera necesario, en la fecha indicada podrá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes a ésta, deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en la orden de comparendo, se reanudará la audiencia al cuarto día y se procederá a **dictar el fallo que en derecho corresponda**

Atentamente,

  
JUAN PABLO BARRETO GONZALEZ  
Inspector Urbano de Policía AC11